

LIGA DEPORTIVA DEL OESTE

Secretaría: Juan B. Alberdi 237

Telefax (02362) 421554

C.P 6000 Junín (B.)

TORNEO UNION REGIONAL DEPORTIVA 2016**TRIBUNAL DE DISCIPLINA - ACTA N° 34**

En la ciudad de Junín, a los 03 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 20 horas hs se reúne el TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE LA URD CUATRO LIGAS 2016, presidido por Juan C Balla, , Dr. Gastón Ferroni Secretario, Oscar Tomeo, Daniel Muñoz, Juan Carlos Barloqui vocales titulares.

<u>Apellido y nombres</u>	<u>Div</u>	<u>DNI</u>	<u>CLUB</u>	<u>Sanción</u>
Piegari Franco	Ira	34.439.793	Rivadavia (J)	1 partido art. 207
Cognini Guido	Ira	42.779.174	River Plate (J)	2 partidos art. 186
Gonzalez Darian	Ira	39.981.123	O Higgins	2 partidos art 201 inc B.1
Daglio Juan	Ira	33.702.308	Defensa Argentina	1 partido art. 208
Moreyra Pablo	Ira	38.323.793	Rivadavia (L)	2 partidos art. 204

Expediente n° 11/16 encuentro de primera división Argentino (Ch) vs Defensa Argentina jugado el 30/10/2016

El informe efectuado por el árbitro del partido, Juan Carlos Del Fueyo, mediante el cual nos hace saber: "... una vez finalizado el encuentro , se viene encima de mí el jugador n° 8 del equipo local señor Sebastián Colaneri DNI 35.059.491, insultando y tratándome de chorro, hijo de puta, ladrón ect., a la que sigue con dos pechazos para con mi persona, en ese momento el jugador n° 3 Carlos Batista DNI 32.772.508, me sujeta por detrás , tomándome con ambos brazos del cuello, arrojándome al suelo, luego de caer enredado con dicho jugador, logro safar, reincorporándome nuevamente, para esto ya se encontraban alrededor de mi persona ambos asistentes y personal policial, los cuáles intentaban alejar de dicho sector a los jugadores locales n° 3 y n° 8, que continuaban con la intención de agresión física, al mismo tiempo con todo tipo de insultos y malas palabras. A los antes mencionados se le suman el jugador n° 10 del equipo local Nicolás Palmieri DNI 33.681.848, el que junto a los mencionados insultaba e intentaban romper el cordón policial para agredir y me manifestaban textualmente:" hijo de puta te mereces que te maten, te tenés que morir, ladrón, siempre lo mismo, hijo de puta, te juro que de acá se van muertos, no salen vivos, chorros etc., estos acompañados por la totalidad del cuerpo técnico que se encontraban rodeándonos e insultando, culpándonos de lo sucedido a la terna arbitral, dónde el señor Carlos Cirigliano DNI 14.965.725 aprovecha y le aplica un golpe de puño en la espalda altura dorsal al asistente n° 2 Juan José Gonzalez, Seguido a todo esto ingresa un simpatizante del equipo local identificado como José Spataro, que según el Jefe del Operativo es colaborador e integrante del Club Argentino, el que intenta agredir lanzando golpes de puño, empujando a los efectivos policiales que intentaban impedirlo, momento en que llega a impactar un golpe a una policía que se encontraba como escudo de protección a la terna arbitral, no conforme con esto, continuó con su actitud.

A los jugadores mencionados anteriormente, al Ayudante de Campo, se le agrega el DT Javier Galante DNI 14.965.618, el Preparador Físico Facundo Fitipalde DNI 26.492.252. Calmado los ánimos y luego de 10 minutos aproximadamente de estar parados en el campo de juego, dado que se hacía difícil poder retirarnos del mismo, por simpatizantes fuera del campo de juego en el ingreso al túnel y jugadores locales que aún permanecía en el terreno. Procedimos a retirarnos al vestuario con la presencia del señor presidente de la Liga de Chacabuco Sergio Palmieri, que previo había ingresado al campo de juego y se puso a disposición del Jefe Policial, para facilitar la salida de la terna arbitral.

Posteriormente nos dirigimos a la Comisaría de la ciudad de Chacabuco para realizar el descargo y denuncia correspondiente sobre lo sucedido, dónde nos informan que el simpatizante que ingresó al campo de juego quedaba detenido por causar lesiones a un efectivo policial, quedando a disposición del Juez de Turno. Al informe se adjunta copia de la denuncia formulada en sede policial.

LIGA DEPORTIVA DEL OESTE

Secretaría: Juan B. Alberdi 237

Telefax (02362) 421554

C.P 6000 Junín (B.)

Dejan constancia que la terna arbitral no percibió los aranceles arbitrales y gastos de traslado cuya suma asciende a \$ 2.650.

En consecuencia este Tribunal RESUELVE:

1º) Correr vista del informe a los imputados, a los efectos de que ejerzan su derecho a defensa presentando descargo por escrito que deberán presentar el día 08/11/2016y se los inhabilita provisoriamente art. 22 del RTP:

Carlos Batista DNI 32.772.508

Sebastián Colaneri DNI 35.051.491

Nicolás Palmieri DNI 33.681.848

Mariano Benitez DNI 33.104.705

Javier Galante (DT) DNI 14.965.618

Carlos Cirigliano (AC) DNI 14.965..725

Facundo Fitipalde (PF) DNI 26.492.252

2º) Correr vista del informe al Club Argentino de Chacabuco para que tome conocimiento del mismo y presente descargo por escrito para el día 08/11/2016.

3º) Intimar plazo cinco días al Club Argentino abone la suma de \$ 2.650 correspondiente aranceles arbitrales y gastos por traslados.art. 77 del RTP

Jugadores que acumulan cuatro tarjetas amarillas

Caseri Esteban	DNI 34.952.521	River Plate (Ch)
Del Prato Román	DNI 39.292.392	O Higgins
Domínguez Juan	DNI 34.548.446	Independiente
Movio Cristian	DNI 36.500.804	Compañía GRal de Salto
Batista Sergio	DNI 34.950.782	Argentino (Ch)

Tribunal de Disciplina
Unión Regional Deportiva

Juan C. Balla
Presidente

Dr. Gastón Ferroni
Secretario

Oscar Tomeo
Vocal Titular

Daniel Muñoz
Vocal Titular

Juan Carlos Barloqui
Vocal Titular